



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**



El Asidero Legal para la existencia de Control Interno en el Cuerpo de Bomberos, está establecida en el decreto ejecutivo número PCM-26-2007, en donde se crea la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) y se constituye como un organismo técnico especializado, encargado del desarrollo integral de la función de control interno institucional y que fungirá como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos.

La ONADICI tiene atribuciones de desarrollo, coordinación, promoción, capacitación, evaluación, información, asesoría y seguimiento del proceso de control interno que, en el marco de las normas generales o rectoras de control interno del Tribunal Superior de cuentas, debe establecer cada institución u organismo bajo el ámbito de su competencia para lograr los objetivos previstos en su POA y en el respectivo presupuesto.

También tiene su Asidero Legal en el Manual de Normas de Control Interno, Acuerdo Administrativo No. 27-2003, del Tribunal Superior de Cuentas.

La Ley Orgánica del Cuerpo de Bomberos, Decreto Legislativo No. 294-93, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 11 de Enero de 1994, específicamente en los artículos 1 y 7, contempla las facultades del Comandante General en la toma de decisiones para la creación y funcionamiento de las dependencias que requiera la estructura operativa de la Institución.

En base a lo anterior las obligaciones, responsabilidades y funciones de la Unidad de Control Interno, se resumen en las siguientes:

Objetivo Principal

Asegurar razonablemente la efectividad del proceso de control interno institucional en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba, en el marco de la Constitución y Leyes de la República e instrumentos que las desarrollan.

Entre otras funciones importantes se encuentran:

- Revisión de los Contratos de Obras Civiles, Prestación de Servicios Profesionales, Renta de bienes Muebles e Inmuebles.
- Verificación de Inventarios de entradas y salidas del departamento de Almacén de la Estación Central.
- Revisión de los Estados Financieros mensuales de la Estación Central y de las Estaciones locales a Nivel Nacional.
- Verificación conjunta con la Unidad de Transparencia del Portal de Transparencia Institucional y validar la información en tiempo y forma.
- Control de los Convenios Municipales para la Apertura de las Estaciones Locales en las Municipalidades a nivel Nacional
- Asistir a las Reuniones del Comité de Compra en representación de la Comandancia General.
- Presentar Informe de la Gestión Semestralmente Indicando los Gastos por destino así como los Ingresos que la Institución ha recibido cada semestre.
- Revisión de cheques por pagos de Compra de Bienes y Servicios, Contratos, Pago de telefonía, pago de Viáticos, Nacionales e Internacionales; de acuerdo a la normativa vigente así como en la ley de Contratación del Estado.
- Monitorear y registrar Cada uno de los pagos por avance en las obras civiles así como la inspección in situ de dichos avances, así como el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Contratos por prestación de Servicios profesionales.
- Revisión de cheques por liquidación, cesantía, pago de IHSS cotejando con las planillas mensuales.
- Revisión de cheques por Embargos en contra de los empleados de la Institución, cotejados contra las planillas mensuales.

- Control de los gastos por compra de repuestos por unidades del cuerpo de bomberos
- Verificación de los gastos por viáticos asignados a los empleados de la Institución para realizar misiones.
- Verificación de actas de destrucción realizadas por la Unidad de Bienes Nacionales.
- Colaborar y participación continua y Constante en el Comité de Control Interno (COCOIN) Institucional, en conjunto con la Oficina Nacional del Control Interno (ONADICI).
- Realizar Inspecciones de los procedimientos Administrativos en las Comandancias Locales en el Interior del País.
- Funciones del Gestor Institucional en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)

La persona encargada la Unidad de Control Interno es:

Lic. Maryorith Espinal

Email: control.interno@bomberoshonduras.hn

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

General de Bomberos



Comandante General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras